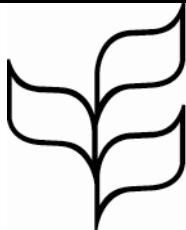




CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/CBW-NBSAP/MA/2/1/Add.1  
21 de septiembre del 2011

ORIGINAL: ESPAÑOL

### TALLER REGIONAL PARA MESOAMERICA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

San José, Costa Rica (28 noviembre – 2 diciembre 2011)

#### ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

#### INTRODUCCIÓN

1. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros gobiernos a desarrollar metas nacionales y regionales, utilizando el Plan Estratégico como un marco flexible, y a examinar, actualizar y revisar, según proceda, sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica de conformidad con el Plan Estratégico así como con la orientación adoptada en la decisión IX/8. La Conferencia de las Partes también instó a las Partes y otros gobiernos a utilizar las versiones revisadas y actualizadas de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica como instrumentos eficaces para la integración de las metas de diversidad biológica en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, las cuentas nacionales, los sectores económicos y los procesos de planificación espacial.

2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes subrayó la necesidad de emprender actividades de creación de capacidades y un intercambio eficaz de conocimientos, a fin de apoyar a todos los países, en especial los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más vulnerables en cuanto al medio ambiente y los países con economías en transición y las comunidades indígenas y locales, en la aplicación del Plan Estratégico.

3. En respuesta, el Secretario Ejecutivo está organizando una serie de talleres regionales o subregionales sobre la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) en 2011 y 2012. Con el apoyo financiero del Gobierno del Japón y apoyo en especial del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica, el Secretario Ejecutivo organiza este Taller, del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2011, en San José, Costa Rica.

4. El taller también se organiza en colaboración con las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y *Conservation International*.

5. El párrafo 17 (f) de la decisión X/2 (Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi) pide al Secretario Ejecutivo, apoyar a los países a través de talleres de creación de capacidades, en utilizar los resultados del estudio *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* y en incorporar los valores de la diversidad biológica en las políticas nacionales y locales relevantes, en los

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

programas y en los procesos de planeación. En el párrafo de la decisión X/44 (incentivos), la Conferencia de las Partes pide al Secretario Ejecutivo organizar talleres regionales de profesionales para el intercambio de experiencias prácticas sobre eliminación y mitigación de incentivos perversos, incluidos sin limitaciones los subsidios perjudiciales, y sobre fomento de los incentivos positivos, incluidos sin limitaciones los incentivos comerciales, con vistas a fortalecer o mejorar capacidades de los profesionales y promover un entendimiento común entre los mismos. De conformidad a estas peticiones, el taller tendrá un enfoque en valoración e incentivos.

6. Los objetivos específicos del Taller son:

a) Facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluso brindando asistencia a las Partes para elaborar metas nacionales de diversidad biológica en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Brindar asistencia a las Partes para examinar, actualizar, revisar y aplicar la estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica, teniendo en cuenta cómo puede actuar como un instrumento eficaz para incorporar la diversidad biológica en las políticas nacionales más amplias;

c) Aumentar la concienciación para estimular medidas tempranas para aplicar otros de los resultados de Aichi-Nagoya, especialmente el Protocolo de Nagoya sobre Recursos Genéticos;

d) Brindar apoyo a los países para utilizar las conclusiones de la tercera edición sobre la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-3) y el estudio *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad*, y para considerar de qué manera dichas conclusiones se podrían integrar en las EPANB actualizadas y revisadas;

e) Brindar oportunidades de aprendizaje activo y de intercambio entre pares para los Puntos Focales nacionales y las personas a cargo de la aplicación y revisión de las EPANB.

7. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 proporciona un enfoque común pertinente a todos los convenios relacionados con la diversidad biológica (CDB, CEM, CITES, Ramsar, WHC, TIRFAA)<sup>1</sup> así como a las principales organizaciones sobre conservación. El Taller será, por ende, una oportunidad para fomentar sinergias entre todos estos instrumentos y reflejar los elementos en común en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

8. Entre los resultados esperados de la serie de talleres se incluyen:

a) Adopción de metas nacionales conformes al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica antes de 2012;

b) Adopción como instrumentos de política y plena integración en los procesos nacionales de planificación de una nueva generación de EPANB actualizadas y revisadas antes de 2014;

c) Entrada en vigor temprana del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y el Protocolo Suplementario de Nagoya—Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;

d) Intercambio eficaz de conocimientos, prácticas y tecnologías que apoyen la aplicación del Convenio y la

e) Implementación efectiva de otras decisiones de la décima Conferencia de las Partes, en particular las relacionadas con la promoción de los resultados del estudio *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad*, e incentivos positivos para la conservación y usos sostenible de la diversidad biológica.

---

<sup>1</sup> El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención de Ramsar sobre los humedales, el Centro del Patrimonio Mundial (WHC) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

9. Se ha invitado a los siguientes países a participar en el Taller: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.

10. Entre los participantes en el Taller se cuentan oficiales y expertos de cada uno de los países de la región, responsables del desarrollo, la actualización y/o aplicación de las EPANB y de la integración de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo y los procesos de planificación nacionales. Como se indica en la notificación para este Taller, los participantes designados “deben estar en condiciones de traducir la capacidad adquirida en el taller en acciones concretas de apoyo a la aplicación nacional”. También participarán los representantes de otros países que asisten al Taller sobre la estrategia regional de diversidad biológica de la Amazonía.

11. Asimismo, tomarán parte en el Taller diversos representantes de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, comunidades indígenas y locales y organizaciones no gubernamentales y expertos.

12. La Secretaría ha emitido una nota informativa para los participantes que contiene detalles de los arreglos logísticos, que incluyen información sobre viajes, requisitos de visa, alojamiento y otros asuntos relacionados con el Taller. La nota informativa está disponible en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=RWNBSAP-MA-01>. El idioma del taller será español.

13. Se ruega a los participantes que lleven al Taller copias del cuarto informe nacional y la estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica, en formato tanto impreso como electrónico. También se solicita a los participantes que remitan a la Secretaría, a [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int), cualquier otro documento útil (p. ej., archivos electrónicos, direcciones de Web) preparado por su país en relación con la estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica y su aplicación. Esto podría incluir información sobre los instrumentos y directrices para la aplicación de las EPANB, los exámenes o informes sobre la marcha de las actividades generados a nivel nacional en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica para fines de supervisión y evaluación, las estrategias de comunicación y estudios de casos que ilustren cómo se ha transversalizado la diversidad biológica en los sectores económicos, en particular (i) la integración de los valores de la diversidad biológica, (ii) la eliminación o reforma de los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica y (iii) la promoción de incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Así como en las estrategias nacionales de desarrollo y erradicación de la pobreza para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Durante todo el Taller, tomaremos en cuenta estos ejemplos y experiencias nacionales, y también incorporaremos la información proporcionada al mecanismo de facilitación del Convenio. En el anexo III se incluyen más sugerencias para los preparativos para este Taller.

14. El registro de los participantes comenzará en el lugar de reunión a las 8:00 horas del lunes 28 de noviembre del 2011. Se les informa a los participantes que durante la inauguración, habrá una ceremonia para celebrar el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad.

## **TEMA 1. APERTURA DEL TALLER**

15. Un representante del gobierno anfitrión inaugurará la reunión a las 9:00 horas del lunes 28 de noviembre del 2011. También pronunciará una alocución inaugural un representante de la Secretaría del CDB.

16. Tras las presentaciones de los participantes, la Secretaría del CDB presentará una descripción general resumida de los objetivos y resultados esperados del Taller.

17. El programa provisional del taller preparado por el Secretario Ejecutivo está disponible como documento UNEP/CBD/CBW-NBSAP/MA/2/1. En el anexo I a continuación se presenta una descripción general resumida de la organización del taller.

18. El énfasis del Taller estará en el intercambio y el aprendizaje activo. Teniendo esto presente, el formato del taller ofrece una combinación de presentaciones con sesiones de preguntas y respuestas, de debates en grupos de trabajo pequeños, y sesiones interactivas para introducir instrumentos y módulos de

/...

capacitación pertinentes. Además, los participantes y miembros de la Secretaría del CDB y los participantes tendrán oportunidad de mantener deliberaciones personales.

19. En el anexo II se incluye una lista de los documentos para el Taller.

## **TEMA 2. EXAMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA PMDB-3 Y DESCRIPCIÓN GENERAL RESUMIDA DE LOS RESULTADOS DE AICHI-NAGOYA**

20. La décima reunión de la Conferencia de las Partes adoptó 47 decisiones en total. Entre estas, se encuentran las tres decisiones por la que se adoptaron el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la Estrategia para la movilización de recursos.

21. En el contexto de este tema del programa, la Secretaría presentará:

- a) El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en particular las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- b) El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización;
- c) Las principales conclusiones de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;
- d) El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

22. Se invitará a los participantes a compartir sus ideas iniciales acerca de los planes para aplicar estos importantes resultados.

23. Tras una sesión de preguntas y respuestas, los participantes deliberarán acerca de las medidas tempranas necesarias de seguimiento a los resultados de Aichi-Nagoya, haciendo especial hincapié en:

- a) La entrada en vigor temprana del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización;
- b) El inicio del proceso de actualización de las EPANB.

## **TEMA 3. EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y PASOS SIGUIENTES**

24. En el párrafo 10 a) ii) de la decisión VIII/8, la Conferencia de las Partes decidió realizar una revisión a fondo de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan estratégico centrada en el estado de las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, su aplicación y actualización, y el grado en el que las preocupaciones relativas a la diversidad biológica están efectivamente transversalizadas en los sectores pertinentes y han sido incorporadas con eficacia de conformidad con el artículo 6 b) del Convenio. La Secretaría organizó una serie de talleres regionales y subregionales durante 2008 y 2009 a efectos de contribuir a dicha revisión. La revisión de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico (2002-2010) se presentó a la novena reunión de la Conferencia de las Partes que adoptó, en su decisión IX/8, orientación para el desarrollo, la actualización y la aplicación de las EPANB.

25. En la inteligencia de que un examen de las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida anteriormente informará las acciones futuras, la Secretaría presentará:

- a) Las conclusiones de la primera ronda de talleres regionales y subregionales sobre EPANB y la incorporación de la diversidad biológica (en total, 12 talleres celebrados entre 2008 y 2009);
- b) Orientación para las EPANB adoptada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión (en la decisión IX/8);

c) La serie de módulos de capacitación desarrollados por la Secretaría, centrándose inicialmente en los módulos 1 y 2.

26. Varios países harán presentaciones sobre sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica actualizados, con inclusión de los procesos pertinentes, la determinación de metas y las acciones propuestas. Se invitará a otros países a compartir sus exámenes nacionales sobre las EPANB y sus planes para los pasos siguientes.

27. Se invitará a los participantes a llevar a cabo un ejercicio de evaluación rápida que les permitirá examinar la eficacia de las EPANB anteriores y a identificar casos satisfactorios, así como oportunidades de mejora.

28. Se describirán los aspectos destacados para acceder a fondos del FMAM para la actualización de las EPANB.

#### **TEMA 4. ESTABLECIMIENTO DE METAS NACIONALES EN EL MARCO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

29. Cuando adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros gobiernos a desarrollar metas nacionales y regionales, utilizando el Plan Estratégico como un marco flexible. También se pidió a las Partes que informen a la 11.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes acerca de las metas nacionales adoptadas de conformidad con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

30. En este tema del programa, la Secretaría presentará un examen de las metas nacionales para después de 2010 que figuran en los cuartos informes nacionales y algunas EPANB revisadas, y presentará el módulo de capacitación pertinente (módulo 4).

31. Se invitará a los países de la región que han elaborado metas de diversidad biológica nacionales a compartir su experiencia con los demás participantes.

32. Como ejercicio de aprendizaje, los participantes trabajarán en grupos para realizar evaluaciones de diagnóstico de las posibles contribuciones para alcanzar los objetivos estratégicos y las metas mundiales del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Tras los ejercicios grupales, se invitará a los participantes a proponer ejemplos de posibles metas nacionales y presentar las justificaciones de tales metas.

#### **TEMA 5. INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN NACIONALES Y LOCALES PERTINENTES**

33. La importancia de la integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales pertinentes se destaca en el artículo 6 b) del Convenio, y se ha acentuado en muchas decisiones de la Conferencia de las Partes, incluso en la octava reunión en la que, al considerar las repercusiones de los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, instó a las Partes y a otros gobiernos a promover el diálogo entre los diferentes sectores, para incorporar la diversidad biológica a los niveles regional y nacional, incluso, cuando proceda, por mediación de los procesos del Convenio, para considerar los vínculos entre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, y entre otras cosas, el comercio internacional, finanzas, agricultura, silvicultura, turismo, minería, energía y pesca. Esto se reflejó en la orientación para las EPANB adoptada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión en la decisión IX/8. En la décima reunión, en su decisión sobre el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la Conferencia de las Partes pidió que se adoptasen las EPANB como instrumentos de política.

34. En este tema del programa, los participantes escucharán algunas presentaciones sobre procesos e instrumentos para incorporar la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales, incluidas evaluaciones ambientales y planificación del paisaje y del espacio. La Secretaría también presentará los módulos sobre incorporación de la diversidad biológica (módulo 3) y sobre el desarrollo de estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica subnacionales.

35. Se invitará a algunos países a compartir las experiencias nacionales y las lecciones aprendidas en la transversalización de la diversidad biológica en varios sectores y estrategias intersectoriales, incluidas estrategias de alivio de la pobreza, consecución de los ODM y desarrollo sostenible, así como en los procesos de planificación locales.

36. Expertos del PNUMA, el PNUD y la UICN presentarán las conclusiones clave del estudio *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad*.

37. En grupos, los participantes deliberarán acerca de formas y medios para transversalizar la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales pertinentes incluidos estrategias, planes y programas sectoriales e intersectoriales. Se invitará a los participantes de ministerios de planificación a compartir con otros participantes su pericia en la integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional.

38. Dentro de este tema, también se hablará sobre la valoración e incentivos, como herramienta para la integración de la diversidad biológica, ya que como se menciona en el párrafo 6, el taller tendrá un enfoque económico. El objetivo es que los participantes se familiaricen con las herramientas y metodologías necesarias para crear y fortalecer las capacidades en la revisión de las estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica, en lo que se refiere a la valoración de la diversidad biológica, la eliminación o reforma de los incentivos perjudiciales y la promoción de incentivos positivos como herramientas para la integración de la diversidad biológica, contribuyendo a la implementación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Se presentarán los resultados claves del estudio *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* como una introducción a este tema. El trabajo sobre este tema de la agenda se realizará de acuerdo con las metas 2 y 3 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

39. La meta 2 del Plan Estratégico busca para el 2020, a más tardar, la integración de los valores de la diversidad biológica en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza y en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda. Por otra parte, el párrafo 6 de la decisión X/44 sobre incentivos, la Conferencia de las Partes invita a las partes y otros Gobiernos, a tomar medidas, de acuerdo a su legislación nacional, a establecer o mejorar los mecanismos, con el fin de que tomadores de decisiones de sectores públicos y privados, valoricen la diversidad biológica y servicios ecosistémicos, invitando también a la revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica para el compromiso con los diferentes sectores de gobierno y privado, continuando el trabajo del estudio de *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* y otras iniciativas relevantes.

40. Dentro de este su-tema, los participantes escucharán una presentación, con una perspectiva global, sobre la valoración de los servicios ecosistémicos y diversidad biológica y sobre la incorporación de los valores de diversidad biológica en la contabilidad nacional, continuando el trabajo del estudio de *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* y otras iniciativas relevantes. Se les invitará a los representantes de los Países a compartir experiencias nacionales y lecciones aprendidas en cuanto a la valoración y *contabilidad verde*. Esta sesión, incluirá también una discusión sobre los costos de la valoración y habrá después una discusión en plenaria. Los participantes además, realizarán un ejercicio sobre la valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

41. Los participantes trabajarán en grupos para realizar un análisis de las estrategias y planes de acción existentes, así como un ejercicio sobre el establecimiento de la meta 2 del Plan Estratégico, identificando de ser posible, metas nacionales, acciones e indicadores asociados que puedan ser incorporados a las estrategias y planes de acción actualizados.

42. La meta 3 del Plan Estratégico llama, para 2020 a más tardar, la eliminación o reforma de los incentivos, incluyendo los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, y al desarrollo y aplicación de incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, considerando también las condiciones socio-económicas nacionales. De la misma manera, la decisión X/44, insta a las Partes y otros Gobiernos a que den prioridad y aumenten de modo significativo sus esfuerzos para que identificar, eliminar, eliminar gradualmente o reformar, con miras a reducir a un

/...

mínimo o evitar los impactos negativos de los incentivos perjudiciales existentes. Esta decisión también alienta a las Partes y otros Gobiernos que promuevan el diseño y la aplicación en todos los sectores económicos clave, de incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica que sean eficaces, transparentes, dirigidos y adecuadamente supervisados y rentables.

43. Dentro de este sub-tema, los participantes escucharán presentaciones, con una perspectiva global, para abordar los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, y promover los incentivos positivos, incluyendo las lecciones aprendidas del estudio de *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad* y otras iniciativas relevantes, incluyendo también los talleres globales sobre incentivos, organizados por el Convenio de Diversidad Biológica. Personas expertas presentarán estructuras sobre los incentivos, y políticas de acción potenciales, en los sectores económicos de importancia crítica para los países de la Sub-región. Los participantes serán invitados a compartir sus experiencias nacionales y lecciones aprendidas en relación a este tema, seguido por una discusión en plenaria sobre cómo se puede avanzar en este tema.

44. Los participantes trabajarán en grupos para realizar un análisis de las estrategias y planes de acción existentes, así como un ejercicio sobre el establecimiento de la meta 2 del Plan Estratégico, identificando de ser posible, metas nacionales, acciones e indicadores asociados que puedan ser incorporados a las estrategias y planes de acción actualizados.

## **TEMA 6. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

45. La participación de los interesados resulta crucial para asegurar que los interesados directos pertinentes adquieran un sentido de propiedad respecto de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y tomen voluntariamente medidas para alcanzar los objetivos y metas identificados en la EPANB. A este fin, la comunicación estratégica de la EPANB para lograr mayor aceptación y sentido de propiedad de los interesados resulta muy importante para la revisión y aplicación de las EPANB. La Conferencia de las Partes, en muchas decisiones y en particular en la decisión IX/8, alentó a las Partes y gobiernos a hacer participar a las comunidades indígenas y locales, la totalidad de los sectores pertinentes y los interesados directos, incluidos los representantes de la sociedad y de la economía que se benefician o hacen uso de la diversidad biológica y de los servicios de sus ecosistemas o cuyas acciones repercuten en estos.

46. En este tema del programa, la Secretaría, junto con expertos de la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN y otros asociados, presentará los Módulos 5 y 7. Los participantes escucharán presentaciones acerca de cómo hacer intervenir a los interesados pertinentes en el proceso de revisión, actualización y aplicación de las EPANB y cómo comunicarlas a los diversos interesados. Los participantes también harán ejercicios grupales en el contexto de este tema para identificar formas y medios para hacer participar e intervenir a los interesados pertinentes y comunicar las EPANB de diversas maneras, especialmente promocionando el Día Internacional para la Diversidad Biológica y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

## **TEMA 7. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS EPANB**

47. En el proceso de examen de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico (2002-2010), la mayoría de las Partes identificaron la falta de recursos financieros, técnicos y humanos como el mayor reto que enfrentaban para la aplicación de las EPANB y el Convenio. Conforme a la orientación sobre las EPANB adoptada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, las Partes deberían formular un plan para movilizar recursos financieros nacionales, regionales e internacionales en apoyo a las actividades prioritarias, tomando en cuenta fuentes de financiación existentes y nuevas, en el proceso de revisión y actualización de sus EPANB. La décima reunión de la Conferencia de las Partes, en su decisión X/3, adoptó al Estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los tres objetivos del Convenio. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes reiteró que la aplicación nacional de la

/...

estrategia para la movilización de recursos debería incluir, según proceda, el diseño y divulgación de una estrategia de movilización de recursos específica para cada país, con la participación de interesados directos clave, en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

48. En este tema del programa, la Secretaría, junto con expertos del PNUD y otras organizaciones, presentará la Estrategia para la movilización de recursos y un esquema de estrategias de movilización de recursos específicas para los países.

49. Se invitará a los participantes a compartir sus ideas y planes sobre oportunidades de financiación de diversas fuentes trabajando en grupo y en sesión plenaria.

#### **TEMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN LA REGIÓN**

50. La mayoría de los países informan que carecen de capacidad de recursos humanos suficiente para aplicar el Convenio, y que el personal responsable a menudo tiene acceso limitado tanto a la información requerida como a los medios para analizarla. Al mismo tiempo, la primera ronda de talleres sobre EPANB (2008-2009) y los cuartos informes nacionales han demostrado que existe, de hecho, una gran cantidad de información, pericia y experiencia entre las Partes en el Convenio y las organizaciones asociadas. El reto es poder encauzar estos conocimientos para apoyar la aplicación del Convenio. Esto requiere mejorar el mecanismo de facilitación a nivel mundial, regional y nacional, permitiéndole que facilite la cooperación técnica y científica, desarrollando una red de conocimientos sobre diversidad biológica y promoviendo la transferencia de tecnología y la cooperación como se estipula en el artículo 18 del Convenio.

51. En este tema del programa, las instituciones pertinentes, incluidos organizaciones nacionales y/o centros de excelencia nacionales, compartirán sus experiencias en el apoyo a la cooperación científica y técnica en la región. Algunos países compartirán su experiencia en esta esfera, especialmente sobre cómo usar los mecanismos de facilitación nacionales y regionales para este fin. Los participantes deliberarán acerca de formas y medios para promover la cooperación científica y técnica a diversos niveles para facilitar la aplicación de las EPANB.

#### **TEMA 9. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES DEL TALLER**

52. En este tema del programa, los participantes deliberarán acerca de los pasos siguientes requeridos para revisar las EPANB, con inclusión de planes, actividades y calendarios pertinentes.

53. Los participantes también examinarán los puntos y recomendaciones surgidos de los diversos debates en sesión plenaria y en grupos y, si procede, adoptarán las conclusiones del taller.

54. Antes de la clausura del taller, se invitará a los participantes a deliberar acerca de los resultados del taller en comparación con las expectativas que habían expresado al comienzo de este. También se pedirá a los participantes que completen un formulario de evaluación en forma anónima. Las opiniones presentadas en estos formularios se utilizarán para mejorar la planificación y organización de talleres posteriores.

#### **TEMA 10. CLAUSURA DEL TALLER**

55. Se prevé clausurar el Taller aproximadamente a las 17.00 horas del viernes 2 de diciembre 2011.

**ANEXO I: ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTA (PROVISIONAL)**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
0830 - 1000	Celebración UNDB <b>1. Apertura del taller</b>	<b>5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales pertinentes</b> Ejemplos de iniciativas <i>La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad</i> y enfoque ecosistémico como herramientas de integración	Paseo de campo	<b>4. Establecimiento de metas nacionales en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica</b> Introducción Diagnóstico nacional/regional, Evaluación de las posibilidades para contribuir a los objetivos mundiales	<b>6: Participación de los interesados y comunicación estratégica</b> Presentación introductoria Ejercicios grupales sobre participación de los interesados y comunicación estratégica
1030 - 1230	<b>2: Examen de las conclusiones de la PMDB-3 y los Resultados de Aichi-Nagoya</b> Presentación de participantes Presentaciones acerca del ámbito del taller Presentación sobre estrategias regionales Presentación sobre estrategias locales (ICLEI) Debate general	<b>5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional y local pertinente (cont.)</b> <b>Valoración</b> Perspectivas globales. Experiencias regionales. Ejercicios grupales –Meta 2 Mesa redonda sobre incorporación de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional Debate general		<b>4: Establecimiento de metas nacionales en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (cont.)</b> Ejercicios grupales sobre establecimiento de metas para el Objetivo B	<b>8: Fortalecimiento de la cooperación científica y técnica en la región</b> Introducción Presentaciones de organizaciones regionales (CCAD, CONABIO, INBio)
1400 - 1530	<b>3: Examen y actualización de las EPANB – lecciones aprendidas y pasos siguientes</b> Introducción a la orientación de la COP-9 y la COP-10 y los módulos de capacitación sobre las EPANB Financiación del FMAM para el proceso de revisión de las EPANB	<b>5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional y local pertinente (cont.)</b> <b>Incentivos perjudiciales e incentivos positivos</b> Perspectivas globales. Experiencias regionales. Ejercicios grupales –Meta 3		<b>4: Establecimiento de metas nacionales en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (cont.)</b> Ejercicios grupales sobre establecimiento de objetivos para los Objetivos C y D Debate general	<b>8: Fortalecimiento de la cooperación científica y técnica en la región (cont.)</b> Oportunidades para fortalecer la cooperación científica y técnica en la región
1600 - 1730	<b>3: Examen y actualización de las EPANB – lecciones aprendidas y pasos siguientes</b> Presentaciones de Costa Rica y República Dominicana Ejercicios grupales para identificar las lecciones aprendidas de la primera generación de EPANB	<b>5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional y local pertinente (cont.)</b> Pagos por servicios ambientales (PSA) Ley de Biodiversidad de Costa Rica		<b>7: Movilización de recursos para la aplicación de las EPANB.</b> Introducción Ejemplos de los participantes Ejercicios grupales y debate general sobre la identificación de oportunidades de financiación, incluidos mecanismos de financiación innovadores	<b>9: Síntesis y conclusiones del Taller</b> Evaluación del taller <b>10. Clausura del Taller</b>

/...

*Anexo II*  
**LISTA DE DOCUMENTOS**

<b>Documento Número</b>	<b>Nombre del Documento</b>
UNEP/CBD/CBW-NBSAP/SAI/2/1	Programa Provisional
UNEP/CBD/CBW-NBSAP/SAI/2/1/Add.1	Anotaciones al Programa Provisional

**Paquetes de capacitación:**

1. Una introducción a las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (actualizado marzo 2011)
2. El proceso de planeación de la diversidad biológica: Cómo preparar o actualizar las Estrategias y planes de acción Nacionales sobre diversidad biológica.
3. Incorporando la diversidad biológica en las estrategias sectoriales e intersectoriales
4. Establecimiento de metas nacionales sobre diversidad biológica de acuerdo con el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi (actualizado marzo 2011)
5. Garantizando la participación de la sociedad en el desarrollo, aplicación y actualización de las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica
6. La aplicación de recursos para la aplicación de las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (este módulo está siendo actualizado)
7. Desarrollando un plan de comunicación para las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica
8. Planeación de diversidad biológica para los estados, provincias, ciudades y otras autoridades locales: cómo desarrollar una estrategia y plan de acción a nivel sub-nacional.

**Otros Materiales:**

- Tríptico Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi  
Tríptico: "Action for Biodiversity: Towards a society in harmony with nature"  
Tríptico: Mainstreaming of biodiversity: Workshops on national biodiversity strategies and action

**Otra información y documentos de antecedentes (Previamente disponibles)**

UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/7	Metas Nacionales de Diversidad Biológica para el 2010 y después del 2010.
UNEP/CBD/COP/9/14/Rev.1	Aplicación del Convenio y su Plan Estratégico
Decision IX/8	Examen de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico
Decision X/2	Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi
Decision X/3	Estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los tres objetivos del Convenio

/...

*Anexo III***PREPARATIVOS PARA EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE LAS EPANB**

Como preparación para el Taller, se pide a los participantes que:

- 1) Traigan consigo
  - Copias de la EPANB de su país, tanto en formato impreso como electrónico,
  - Copias de su cuarto Informe Nacional,
  - Cualquier otro material pertinente, tales como instrumentos y directrices nacionales para la aplicación de las EPANB, exámenes o informes sobre la marcha de las actividades de la aplicación,
  - Copias de su plan nacional de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza u otros documentos nacionales de planificación pertinentes
- 2) Se familiaricen con los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza (DELP), planes nacionales de desarrollo, plan nacional para alcanzar los ODM, la EPANB y el cuarto informe nacional de su país.
- 3) Se familiaricen con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las medidas que se espera que adopten las partes conforme a la decisión X/2 de la Conferencia de las Partes (véase [www.cbd.int/sp](http://www.cbd.int/sp));
- 4) Preparen los elementos de una hoja de ruta para la revisión de sus EPANB, que presente el proceso por medio del cual se revisará y actualizará la EPANB, un esquema de los principales contenidos y esfuerzos para desarrollar metas nacionales conforme a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y para transversalizar la diversidad biológica en los principales sectores económicos, los procesos nacionales de planificación del desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza. En este contexto, los participantes pueden consultar los módulos de capacitación para la revisión de las EPANB que se encuentran disponibles en <http://www.cbd.int/nbsap/training/>, especialmente los módulos B1 a B4. Al respecto, se pide a los participantes de los países que completen un cuestionario que se enviará a los participantes por separado y que lo remitan a la Secretaría antes del Taller.
- 6) Se alienta a todos los países a compartir sus experiencias nacionales y las lecciones aprendidas sobre diversos temas que se debatirán durante el Taller, tales como valoración e incentivos. Se alienta a los países a indicar a la Secretaría su interés en presentar por adelantado las experiencias nacionales y lecciones aprendidas. Para preparar las presentaciones, se alienta a los participantes a: a) planificar una presentación de 5 a 10 minutos de duración; b) centrarse en temas o cuestiones relacionadas (evítese una introducción general a la diversidad biológica de su país o una introducción detallada de los documentos de política pertinentes); y c) presentar la información/avances más actualizados de su país.

-----